

GERAL



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA
BUCARAMANGA

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE UBERLANDIA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

La UNIVERSIDADE FEDERAL DE UBERLANDIA, con sede en la ciudad de Uberlandia, Estado de Minas Gerais, Brasil, representada por su Magnifico Rector, Prof. Arquimedes Diogenes Ciloni y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER situada en Bucaramanga, Colombia, representada por su Rector, Ingeniero Miguel José Pinilla Gutiérrez, han elaborado entre sí las siguientes Cláusulas y Condiciones, que, mutuamente, aceptan y prometen respetar.

DEL OBJETO

CLAUSULA PRIMERA – El objetivo de este convenio es dar un cuadro jurídico al conjunto de las relaciones existentes entre la Universidade Federal de Uberlandia y la Universidad Industrial de Santander y, además, desarrollar una colaboración mas estrecha entre las instituciones firmantes, dentro de sus intereses.

CLAUSULA SEGUNDA – Esta colaboración mutua se desarrollará en el sentido técnico científico, en las áreas de especialidad y dentro de los intereses comunes del Centro de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidade Federal de Uberlandia y la Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas de la Universidad Industrial de Santander.

↳ MUDDOJ (VER TERMO ADITIVO)

CLAUSULA TERCERA – Para la consecución de estos objetivos, las partes firmantes utilizaran los siguientes medios:

- a) Intercambio de investigadores y docentes, dentro de proyectos específicos, en las áreas de desarrollo científico, tecnológico y de enseñanza.

CIUDAD UNIVERSITARIA. Tel. 097-6344000
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Ext:2483 -2485 Telefax: 6346376
Email: escime@uis.edu.co
Calle 9 con Carrera 27 Bucaramanga, Colombia

SI-057/2005



- b) Desarrollo de trabajos de investigación conjunta referentes a las diferentes áreas de ingeniería y de ciencias exactas.
- c) Colocar los recursos de laboratorio, de computación y de biblioteca, existentes en las dos instituciones, a disposición de las actividades previstas en este convenio.
- d) En el caso de que investigaciones científicas o tecnológica realizadas conjuntamente impliquen publicaciones en revistas, en participación en congresos o seminarios, serán mencionadas explícitamente las instituciones firmantes y los investigadores involucrados.
- e) Intercambio de documentación técnica y científica concerniente a trabajos desarrollados en las dos instituciones.
- f) Intercambio de docentes y de alumnos para cursar posgrado en áreas de interés de ambas instituciones.
- g) Búsqueda de financiamiento para la implementación y mantenimiento efectivo de las actividades previstas en este convenio, en los organismos financiadores de Brasil, de Colombia e internacionales.

DE LA VIGENCIA

CLAUSULA CUARTA – El presente convenio se firma por un plazo indeterminado, iniciándose a partir de la fecha de su firma.

DE LA RESCISION

CLAUSULA QUINTA – En el momento que no convenga a alguna de las instituciones firmantes y sin ninguna obligación para alguna, podrá rescindir del presente instrumento, mediante aviso a la otra parte, con una anticipación mínima de 06 (seis) meses.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD UNIVERSITARIA. Tel. 097-6344000
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Ext:2483 -2485 Telefax: 6346376
Email: escime@uis.edu.co
Calle 9 con Carrera 27 Bucaramanga, Colombia

A

f



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA
BUCARAMANGA

CLAUSULA SEXTA – Serán incorporados al presente instrumento, mediante términos adicionales, toda y cualquier alteración y/o acrecimiento, que puedan ser realizados durante el periodo de vigencia, con la aprobación de las partes.

CLAUSULA SEPTIMA – Los casos no contemplados, así como las cuestiones originadas por este convenio, serán resueltas de común acuerdo entre las partes firmantes.

Y, así, por estar de acuerdo, se mandó mecanografiar el presente documento en Portugués y Español, que después de leído y aprobado, las partes firman en 04 (cuatro) copias de igual contenido y forma, para un solo efecto legal, juntamente con dos testigos.

Bucaramanga, 24 de Julio de 2001

PROF. ARQUIMEDES DIGENES CILONI

Rector de la Universidade Federal de Uberlandia

Ingeniero MIGUEL JOSE PINILLA GUTIERREZ
Rector de la Universidad Industrial de Santander

CIUDAD UNIVERSITARIA. Tel. 097-6344000
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Ext:2483 -2485 Telefax: 6346376
Email: escime@uis.edu.co
Calle 9 con Carrera 27 Bucaramanga, Colombia



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

OTROSI AL CONVENIO UIS-UNIVERSIDAD FEDERAL DE UBERLANDIA

Hacer las siguientes modificaciones al convenio de cooperación técnica y científica que celebran entre si, la Universidade Federal de Uberlandia y la Universidad Industrial de Santander:

CLAUSULA PRIMERA: Agregar las siguientes líneas a la **CLAUSULA TERCERA** del convenio:

- “h) Para la elaboración de planes de trabajo, contratos o proyectos específicos deberán fijarse los objetivos, responsabilidades, duración, fuentes de financiación y otras particularidades.
- i) En el caso de surgir conocimientos nuevos, tecnologías e inventos, sujetos a la legislación correspondiente a propiedad intelectual, las partes signatarias deben formalizar una acuerdo específico sobre el usufructo de estos inventos”

CLAUSULA SEGUNDA: La Cláusula Segunda del mencionado convenio cambia su redacción así:

“**CLAUSULA SEGUNDA:** Esta colaboración mutua se desarrollará en el sentido técnico científico, en las áreas de especialidad y dentro de los intereses comunes de la Universidade Federal de Uberlandia y de la Universidad Industrial de Santander”

CLAUSULA TERCERA: Permanecen en vigor las demás disposiciones del convenio original.

De común acuerdo, las partes firman el presente documento, en cuatro copias de igual tenor y forma, para un solo efecto legal, en presencia de los testigos abajo identificados.

Uberlandia - Minas Gerais, 20 de octubre de 2001-11-16

ARQUÍMEDES DIOGENES CILONI

Rector de la Universidade Federal de Uberlandia

MIGUEL JOSE PINILLA GUTIERREZ

Rector de la Universidad Industrial de Santander

TESTIGOS:

Nombre:	 ADOLFO LEÓN ARENAS L.	Identificación	13.811.718 de Bucaramanga
Nombre:	 ISNARDO GONZÁLEZ JAIMES	Identificación	13.819.144 de Bucaramanga

CIUDAD UNIVERSITARIA - TEL: 6344000
FAX: (976)351946 - A. A. 678
BUCARAMANGA - COLOMBIA